Nota UOC3 Nº 58/21
Asunción, 24 de Mayo de 2.021

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

En representación de la UOC Nº3, de la Municipalidad de Asunción, me dirijo a usted a fin de contestar las observaciones comunicadas por Nota DNC Nº 9099/2021, que guarda relación con el procedimiento de Licitación Pública Nacional para la obra **"DESAGÜE PLUVIAL EN LA CUENCA DE LA AVENIDA DOCTOR FELIPE MOLAS LOPEZ", ID Nº 388.451,** del siguiente modo:

OBSERVACIÓN N° 1: Solicitamos a la convocante completar y/o rectificar el dictamen referente a la estimación de costo, considerando que no se visualiza la combinación de fuentes en todos los ítems comprendidos en el llamado. Por lo expuesto, solicitamos verificar detalladamente las informaciones consignadas en el dictamen y la planilla que forma parte del mismo, y conforme a dichas informaciones adjuntar los documentos de respaldo, identificando además los ítems y sub ítems utilizados de dichos documentos.

Respuesta N°1

Con relación a los costos estimativos, en los que no se visualiza la combinación de fuentes en todos los ítems comprendidos en el llamado, se manifiesta lo siguiente:

Primeramente, cabe manifestar que no tenemos disponibles precios de otra licitación, por lo que hemos puesto los precios que fueron obtenidos mediante la elaboración de análisis de costos unitarios con ayuda de la revista (Mandu'a), cuyos datos corresponden a precios de la construcción de nuestro medio; además, se puede observar que cada uno de ellos se ajusta a los precios normales de mercado.

En atención a estos fundamentos se considera que existen motivos para aplicar la excepcionalidad de la combinación de precios referenciales en algunos ítems y tomar como base el precio resultante de la única cotización que fuera obtenida de la revista Mandu'a que es la revista técnica orientada al rubro de la construcción.

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

OBSERVACIÓN N° 2: Datos de la Licitación – numeral 13- en la última parte de este apartado la convocante ha agregado condición que violaría el art. 4 de la Ley 2051/2003, específicamente, el principio de igualdad y libre competencia.

Respuesta N° 2

Con relación a la condición señalada, mencionamos que la misma ya se ha aplicado a muchos procesos licitatorios anteriores, cuyas obras fueron fraccionadas en lotes. Ahora bien, el motivo de dicha condición es porque el proceso constructivo de una obra de desagüe pluvial de esta envergadura, además de ser de gran dimensión, es de complejidad significativa, razón por la cual se considera que una sola Contratista podría desarrollar demoras vinculadas a dificultades propias de obras de esta naturaleza para llevar adecuadamente las mismas en dos frentes diferentes.

Por tanto, solicitamos que se mantenga la siguiente condición:

En el caso del presente llamado, el sistema de adjudicación es por Lote.

La Convocante establece que un mismo Oferente podrá ser adjudicado hasta en 1 (un) lote en los casos en que presente la mejor oferta económica en dos lotes, salvo que sea el único Oferente que reúna las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Esta condición obedece a que la Convocante pretende aumentar la participación de las empresas en la ejecución de los trabajos, dado que el plazo de ejecución de cada lote no es acumulativo y se requiere de una capacidad mínima en materia de personal y de equipamiento necesario para cada lote, con la finalidad de dar mayor celeridad y la misma calidad a todos los frentes de trabajo.

En los casos en que un Oferente presente la mejor oferta económica en dos lotes, la Convocante se reserva el derecho de adjudicar los lotes que resulten en la combinación de todos los lotes como las más convenientes, económicamente, a la Institución.

Atentamente,

Abg. Edwin López Cattebeke, Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones UOC3

Avenida Mariscal López Nº 5556
Edificio de los Comuneros - 5º piso
Tel. 663311 interno 3223

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Dirección General de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3